

*Posdata*

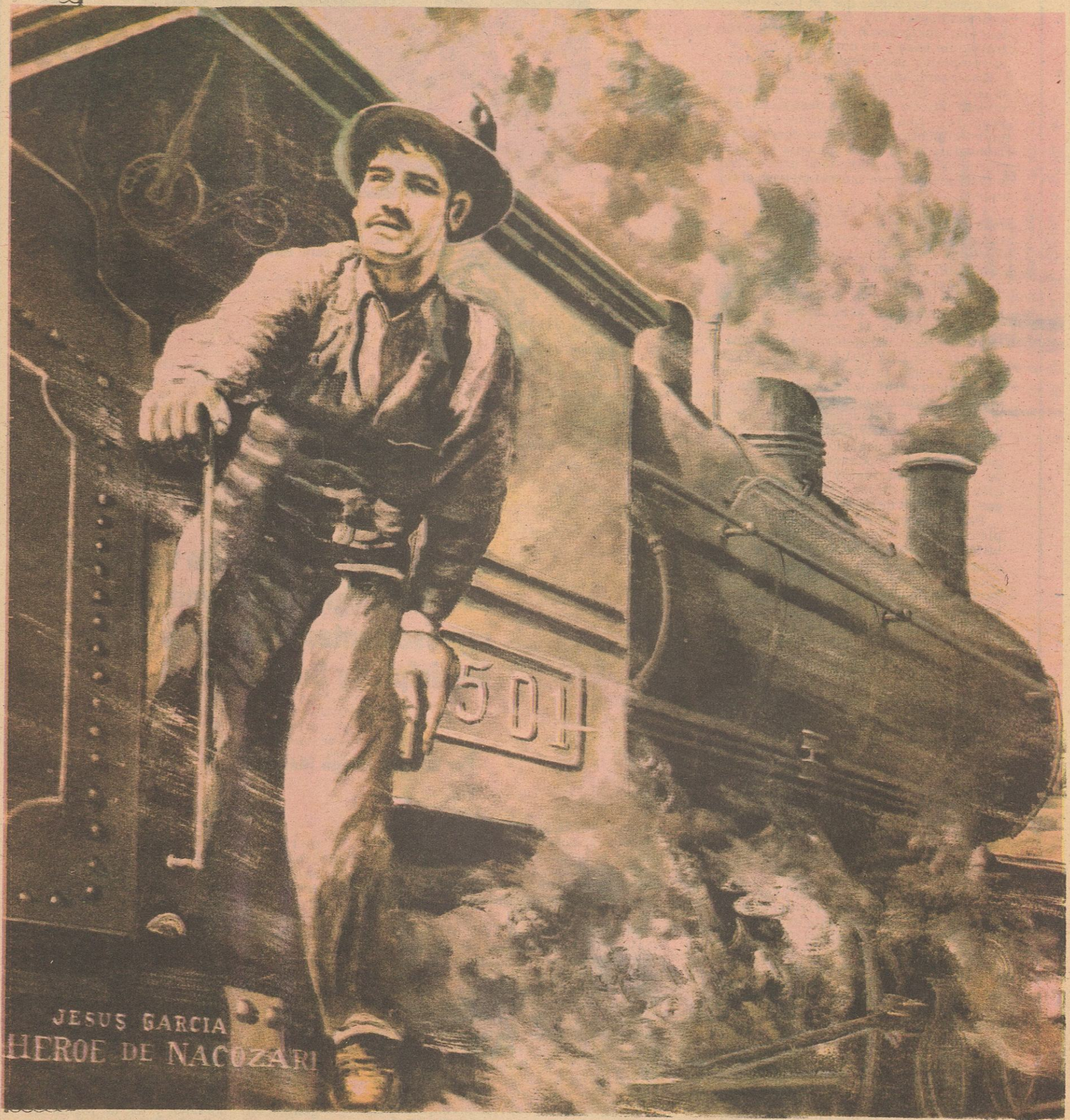
**semanal**

**LA VOZ DE LA FRONTERA**

Director General **ROGELIO FONTES GIL**

Año IV Domingo 12 de Noviembre de 1967 Núm. 160

**UNA EXPRESION BAJACALIFORNIANA**



JESUS GARCIA  
HEROE DE NACAZARI

## DEPENDENCIA ESTATAL

Partiendo del hecho de que todas las actividades de la Sociedad y sus instituciones están reglamentadas de algún modo, sometidas a una autoridad y su supervisión; y que a las instituciones públicas dotadas de autoridad las rigen leyes y controles administrativos, que las diversas agencias gubernamentales están a cargo de funcionarios y empleados; que todo el Estado, dependencias centralizadas, descentralizadas y organismos autónomos así como toda planta de funcionarios y empleados son sostenidos por el Erario; es decir, por los contribuyentes; que en la actividad gubernamental hay funcionarios de elección, designación, personal administrativo de base y de confianza, todo este complejo, para regir a la sociedad.

La organización gubernamental no es tan extensa de conflictos en su funcionamiento interno, pero los desajustes que registre, finalmente siempre repercuten en el público, en estas condiciones la medida ideal es la armonía matemáticamente exacta entre todo el personal e instituciones que intervienen en el Gobierno.

En el Estado de Baja California, además de las leyes orgánicas que crean institutos, que señalan competencias a los Poderes y a las variadas dependencias, existe un ordenamiento de observancia general para las autoridades y funcionarios que integran los Poderes y el Gobierno Municipal, así como para todos los trabajadores al servicio de ambas instituciones, el mencionado ordenamiento es la LEY DEL SERVICIO CIVIL que comprende temas relativos a lo que se considera trabajador, como se establece la relación jurídica de trabajador quienes son trabajadores de confianza y de base; derechos y obligaciones de los trabajadores, honorario de trabajo, obligaciones de los Poderes y Municipios, y de los trabajadores; y de la organización colectiva de los trabajadores, huelgas, prescripciones, etc.

Para mantener en operación el complejo legal, administrativo, de responsabilidades y obligaciones, así como ejecutar las decisiones, es esencial la burocracia, y por tener el grado de necesidad, está sometida a regularización jurídica y se reconoce al sector burócrata, el legítimo acto de asociación laboral para el estudio, mejoramiento y defensa de sus intereses comunes.

Ahora bien, la existencia de personal de base por un lado y personal de confianza, titulares y funcionarios, por otro nos plantea el potencial de conflicto; los Poderes y Municipios con la calidad de patrón, empleados como trabajadores. Con base en el dato apuntado surgen los motivos de conflictos y cuando la controversia es solucionada en forma conciliatoria por las partes interesadas, el caso queda concluido; lo económico sería que en esta etapa se solucionarían todos los motivos de discrepancia para beneficio del servicio civil que sufragamos los contribuyentes.

Sin embargo, no siempre la controversia se resuelve conciliatoriamente, sino que se reúnen las condiciones para entablar una demanda, ésta se presenta ante el Tribunal de Arbitraje para los Trabajadores del Estado y Municipios.

El Tribunal de Arbitraje es una autoridad colegiada, integrado por dos representantes del Sindicato, uno del Estado y uno por los municipios, el Arbitro es nombrado por la mayoría de Representantes; en caso de desacuerdo, el Arbitro lo designa el Gobernador.

El Arbitro tiene el carácter de Presidente del Tribunal.

El Tribunal de Arbitraje es competente para resolver en definitiva conflictos individuales entre alguno de los Po-



Casi siempre las controversias entre trabajadores y Estado se resuelven conciliatoriamente. En esta fotografía, el C. Gobernador del Estado, ingeniero Raúl Sánchez Díaz, atiende una comisión bipartita para resolver un problema de índole laboral satisfactoriamente.

## EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO

### Qué es, qué hace y cómo funciona ese cuerpo colegiado integrado por representantes del Estado, de los Municipios y Burócratas

Por Enrique Priego Moscoso

deres o Municipios del Estado y sus trabajadores; resolver conflictos colectivos que surjan entre el Sindicato y los Poderes o Municipios; conocer y resolver conflictos intergremiales que se susciten entre los miembros del Sindicato etc.

El trámite ante el Tribunal de Arbitraje está sujeto a un procedimiento; las resoluciones son obligatorias a las partes; la desobediencia a las decisiones del Tribunal se sancionan con doscientos pesos de multa o con destitución del empleo, sin responsabilidad para el Estado o Municipios. De lo anterior y con apoyo en la Ley del Servicio Civil, misma que crea al Tribunal de Arbitraje le fija jurisdicción y competencia, se hacen valer los siguientes criterios: 1ro.- Es un Tribunal Autónomo, independiente de los Poderes; 2do.- Es Tribunal que ejerce función jurisdiccional

porque resuelve controversias; 3ro.- Por tener la investidura de Tribunal, está en posición constitucional de establecer jurisprudencia administrativa en relación al servicio; 4to.- Es un órgano que tiene una responsabilidad que va más allá de la conducta legalista; la acción y calidad del Tribunal de Arbitraje propicia la posibilidad de reducir conflictos por motivo de trabajo, por consecuencia, el Servicio Civil opera en condiciones más favorables para el público y contribuyentes; 5o.- Autoridad que resuelve en única instancia esto es, los fallos del Tribunal de Arbitraje solo pueden ser modificados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación; 6o.- La Burocracia es un tipo de organización humana, y es la forma en que la autoridad legítima se mantiene permanente.

# LA X DE MEXICO

Por Hernán Rosales

## MEXICO SE ESCRIBE CON X....

El alma de la Raza!  
En el signo trazado por los viejos manes  
qué conocieron el álgebra del Valle;  
incógnita profunda que medita  
en la cumbre infinita  
de los volcanes.

La X mexicana  
es el alfa y la omega de la tristeza indiana;  
el grito interminable en la heroica mañana  
lanzaron los errantes legendarios  
cuando vieron el aguila.

## MEXICO SE ESCRIBE CON X....

Hay un dolor que canta  
en la tremenda heráldica  
de los dioses muertos.  
Pero el sol es eterno!  
Oh, Padre de los fervores ancestrales!  
aún vives en la piedra y en el alma  
de la tierra.

## La X de México

es el cruce de guerra y pensamiento  
que se pierde hace siglos  
en las claves del tiempo.

El calendario azteca, formidable y fecundo,  
representa la fuerza, el enigma y la fe,  
la X prodigiosa que surgió de este mundo  
antes que resonara el trepitar profundo  
del fuego de las naves que incendiara Cortés

Misterio de la vida que sueña y sacrifica  
con el hervor intenso de sangre que palpita  
en el músculo fiero del Caballero Ideal;  
las montañas anuncian la gloria prometida,  
el nopal nada dice, pero en él encendida,  
se hace símbolo eterno la pasión ancestral.

## México!

Panorama que en fuerza de ser bello es tragedia  
en la carne precisa del corazón de América!  
Tus mujeres prestigian el alma de la X  
con la gran simpatía de su ritmo triunfal;  
magnetizan sus ojos con la lumbre de seda  
cuando fluye en sus bocas la adorable tristeza  
que conmueve en la música de un amor regional.

La X mexicana  
se formó en el espacio  
por el vuelo del águila  
con un rayo de sol;  
y fue entonces la vértebra  
de todo el Continente,  
la vena de la Raza  
que todavía siente  
la fuerza del destino:  
bronce, blanco, latino,  
que se yergue.

## MEXICO SE ESCRIBE CON X....

Doliente y complicado el signo de la Patria,  
se anega estóticamente en rojo sacrificio  
para luego bañarse con el agua lustral;  
es así como México es recio en el martirio,  
y alegre, sonriente, cuando lo aroma el lirio  
de su propia poesía que es la vena inmortal.

La X mexicana es la Revolución....  
Y del volcán que arroja la flama de justicia;  
de la honda inquietud en que flota  
la nueva canción;

y del aire bravío que nos trae la brisa  
de la moderna evolución,  
surge el poema,  
el gran poema que la Patria inunda:  
La X materna!  
la X fecunda!

En los laboratorios de la idea  
se entrelazan los rifles con la tea.

Para la X, la muerte es un desprecio....  
la vida... una ilusión...  
Vaguedad que se pierde gritando el anhelo  
de forjar en el viento dorado de fuego,  
la Revolución....

Dos mares sujetan tus flancos, tierra de Cuauhtémoc!  
porque aman el oro de tu corazón;  
tu fibra potente circula en los versos  
heroicos, enormes, de Díaz Mirón.

Oh, Patria!  
Tu nombre es el humo que envuelve la incógnita;  
las ciencias ocultas te hacen vibrar,  
y tus pensadores alumbran la órbita  
del pueblo que nunca dejó de cantar.

Eres un prodigio de complicaciones;  
un resorte extraño sacude tu ser:  
promesas inquietas, llanas imprevistas,  
tu dolor es rojo, roja tu sonrisa  
que busca la altura del amanecer.  
Tienes la locura del estridentismo;  
en el aeroplano tu ideal se estremece,  
y en la fuerza nueva de tu dinamismo,  
tu pintura dice: Diegoriverismo!  
Tu música anuncia un Sonido Trece.

## MEXICO SE ESCRIBE CON X...

X en que se mezclan el amor y el dolor  
de la noble canción,  
dulce como la mañana,  
tierna como flor;  
La Golondrina...La Chaparrita...  
culto de la luz temprana  
cuando al abrir la ventana  
nos besa el sol.

## MEXICO SE ESCRIBE CON X...

Oh, nación venturosa de la implacable garra  
que penetra en la ruda escama  
de la serpiente;  
hay algo de ferviente  
en el lenguaje mudo;  
el sagrado metal que vibra en el escudo  
y el Himno Nacional.

## MEXICO SE ESCRIBE CON X...

Es el canto plasmado de idea y tragedia,  
que sueña...que sufre!  
La tierra que tiene primavera eterna,  
y un ideal.  
Un cielo azul,  
y las montañas creadoras del quetzal.

La X fue el carácter que resistió el suplicio;  
la gran melancolía que revivió en el indio  
y el espíritu prócer del 810.  
La X es de sangre, de fuego y pensamiento;  
la X es ingenio poesía, sufrimiento,  
la atracción futurista que requiere la paz.  
La X es el grito permanente de vida:  
Amor!... Fraternidad!...  
La X es el tiempo  
que espera en el silencio  
la nueva libertad.

Mexicali, B.C. Noviembre de 1930.



General de División Abelardo L. Rodríguez, Gobernador del Distrito Norte de la Baja California de Octubre de 1923 a diciembre de 1929.

*Abelardo L. Rodríguez*

## Al asumir el Gobierno del Distrito demostró que el pueblo bajacaliforniano podía bastarse asimismo en su sostenimiento económico

EL VIERNES 16 de enero de 1925 el Secretario de Gobernación, licenciado Gilberto Valenzuela, declaró a la prensa por instrucciones del Presidente General Plutarco Elías Calles, que el gobierno federal consideraba prudente que las entidades del país se bastaran a sí mismas política y económicamente. Se refería a los subsidios que se daban a los Territorios Federales y préstamos a los Estados. Parte de las declaraciones del licenciado Valenzuela, que años después aspiraría a la Presidencia de la República, fué lo siguiente:

"Los Estados deben bastarse a sí mismos para ser soberanos políticamente, porque es indispensable que lo sean económicamente, pues su soberanía se encuentra en gran manera limitada, cuando tiene necesidad que el Gobierno Federal los ayude económicamente a subsistir.

El Distrito Sur de la Baja California tiene ingresos suficientes para poder atender a todos sus gastos de una manera independiente, no encontrándose en iguales condiciones el Distrito Norte, el que sin embargo lleva una vida económica incomparablemente más indepen-

diente que el gobierno del Distrito Sur y el de Quintana Roo, que continuamente se está quejando de que no tiene dinero para cubrir todos sus gastos".

La franca advertencia del Jefe del Gabinete del hombre que sería años después el "Jefe Máximo de la Revolución", era categórica: Buscar el equilibrio de los ingresos y egresos de las entidades del país, haciendo notar en algunos casos que sus recursos eran suficientes para cubrir sus necesidades mediante la explotación de sus mismos recursos. Y así precisaba: "En el Distrito Sur, el cobre y la pesca; en Quintana Roo, el chicle, la fruta y las maderas preciosas que se exportan para todas partes del mundo". Es de hacer notar que no se mencionaba de esta entidad la explotación de la agricultura, que ya por entonces tenía alguna importancia, como los beneficios de la explotación del vicio y de los juegos de azar en todas sus ciudades, acrecentando esas actividades la vigencia de la "Ley Seca" en los Estados Unidos.

Es conveniente recordar que el general Calles como Presidente electo hizo un viaje a



Licenciado Antonio Murua Martínez, Secretario General de Gobierno en el Régimen del General Rodríguez.



El entonces Coronel José María Tapia, Diputado Federal a la XXXII Legislatura de la Unión por el Distrito Norte.

# RODRIGUEZ RENU

Europa, y un mes después de asumir el poder anunció una política económica como la que se realiza "...actualmente en Alemania y otros países, cuyos intereses guardaban una situación decisiva que no admite comparación con la nuestra, y los que debido a dicho plan se encuentran en situación floreciente con sorpresa de los más entendidos economistas europeos....."

El llamado Programa de Economía se difundió oportunamente en toda la nación, haciéndose salvedad de San Luis Potosí, que por entonces desarrollaba un plan especial de recuperación económica. Salvedad que se tomó en cuenta en las partidas respectivas.

\* \* \*

AL DIA SIGUIENTE esas declaraciones del Secretario de Gobernación tuvieron una elocuente respuesta en el Distrito Norte. El gobernador general Abelardo L. Rodríguez dió a conocer a la prensa local el texto de un mensaje que por la vía telegráfica acababa de enviar al señor Presidente de la República, por medio del cual renunciaba al otro 50 por ciento del subsidio federal que su gobierno venía recibiendo para el pago del presupuesto de los ramos de Educación y Justicia; pues debe hacerse notar que casi al principio de su gobierno (1924) había renunciado a la mitad de ese subsidio; sin antes hacer hincapié en su convicción de los beneficios que significaba para la nación, tomando en consideración el estado lamentable en que se encontraba el país como consecuencias de la violencia armada de la Revolución.

Hacia notar también el milite sonorensé, que esa declinación significaba un sacrificio para el pueblo de Baja California, pero que se hacía alentado por un espíritu de responsabilidad nacional, a costa de un retardo en la consumación de obras materiales ya programadas. La cantidad que dejaría de recibir el Gobierno del Distrito era de 900 mil pesos en total.

Pero dejemos la palabra al general Rodríguez. En su "Memoria Administrativa 1923-1927" así explica la situación en el capítulo correspondiente al "Subsidio del Gobierno Federal":

"Por luengos años el Distrito Norte de la Baja California había sido una carga económica para el resto del país. El Gobierno Federal veíase obligado a desembolsar cada año 900 mil pesos para el sostenimiento de los ramos de Educación Pública y de Justicia en esta entidad, a pesar de la crisis porque atravesara la República.

"Actuando con mi carácter de colaborador del Gobierno General de la República, inicié la



Señor Antonio E. Banuet, Oficial Mayor de Gobierno en el Período del General Rodríguez y en varios regímenes posteriores en esta Entidad.



Señor Francisco S. Peralta, Inspector General de Policía en el Gobierno Rodríguezista y uno de los hombres más leales del régimen.



Señor Lucas B. Rodríguez, Tesorero General, quien por ausencia del titular y del Secretario, ocupó alguna vez el gobierno del Distrito.

# UNCIO AL SUBSIDIO DEL GOBIERNO FEDERAL

## HOMBRES Y HECHOS

Por PERITUS

suspensión del subsidio que viniera recibiendo este Distrito, y haciéndome cargo de las consecuencias inherentes a esa autonomía económica, di principio por renunciar, en el año de 1924, a la mitad del prenotado subsidio, o sea precisamente la suma de 450 mil pesos. Habiendo podido afrontar airosamente, en tales condiciones, los gastos generales del Gobierno y los particulares de los ramos de Educación y Justicia, determiné que el segundo año (1925) hacer absoluta renuncia del subsidio federal y, felizmente, mi Administración ha podido salir adelante, atendiendo con eficacia los ramos expresados, sin descuidar las restantes actividades.

"Cabe hacer el siguiente cálculo. Si el Gobierno de mi cargo no hubiera renunciado al subsidio federal, habría tenido, además de los ingresos logrados, la importantísima entrada de 4 millones 50 mil pesos, correspondiente al tantas veces citado subsidio, durante los años de 1924 a 1928. Pero no obstante que este Gobierno sólo ha dispuesto de los ingresos locales, se han atendido los dos ramos de referencia, especialmente el de Educación, al que se ha dedicado el 46.84 por ciento de los ingresos generales".

(Casi 6 millones de pesos alcanzaron los ramos mencionados, repartidos así: Educación: 5 millones 70 mil 390 pesos; Justicia: 863 mil 715 pesos con 60 centavos, total de dichos presupuestos de 1924 a 1927 inclusive).

El General Rodríguez concluye: "Finalmente, debo expresar que renuncié al subsidio federal inspirado en mi deber primordial de cooperar, dentro de la órbita de mis posibilidades, en la grandiosa obra reconstructora que ha venido desarrollando con tanto acierto el Gobierno de la República".

\* \* \*

ESA COOPERACION DEL general Rodríguez al llamado Programa de Economías del Gobierno Federal, causó grata impresión en el Presidente Calles, quien consideró esa actitud altamente patriótica y ejemplar, ordenando fuera del conocimiento de toda la nación por medio de la prensa.

Los periódicos capitalinos hicieron notar la cantidad que ahorra el gobierno federal a través de ese gesto de desprendimiento del go-

bernante bajacaliforniano, haciéndose alusión a las importantes obras materiales que el Gobierno del Distrito tenía programadas las que serían suspendidas temporalmente, mientras se encontraban otras fuentes de ingresos.

Otro de los impactos del general Rodríguez en la conciencia nacional fueron sus declaraciones en el sentido de que, no obstante su renuncia a ese subsidio, impulsaría hasta su máximo el servicio educativo en la entidad, así igualmente el servicio de Justicia, como la continuidad de las obras públicas aunque en un ritmo más lento. Y para demostrar con hechos se procedió a hacer realidad el proyecto de la Escuela Industrial de Mexicali, en su tiempo una de las obras más útiles y destacadas.

Por lo que se refiere al entonces Distrito Sur de la Baja California, el Presidente Calles con fecha 24 de enero de 1925 firmó el decreto por medio del cual concedía un subsidio federal de 300 mil pesos anuales a dicha entidad, advirtiendo que no se haría otra ministración y recomendando vigilar las oficinas recaudadoras y buscar a la vez el aumento de ingresos, "hasta donde corresponde a la importancia y riqueza de dicho Distrito".

Y al mismo tiempo que se hacían esos ajustes de carácter económico en los múltiples aspectos de la administración nacional, algunos sectores liberales del país exigían al Presidente Calles, la aplicación tributaria del clero de acuerdo con la nueva Ley del Impuesto sobre Utilidades, cuya aplicación efectiva se hizo a partir del día 15 de febrero de 1925. Para el efecto se argumentaba que la iglesia romana "siempre ha sido una de las empresas más prósperas de la nación, y jamás ha pagado sobre ingresos, herencias y legados y otras canonjías piadosas que recibe, lo que será un fuerte impulso al Programa de Economías". Entre otros organismos, fué la Logia Masónica "Regeneración" de Guadalajara, Jalisco, la que sostuvo con calor esa proposición, la que no prosperó desde luego "por la oposición de algunos grupos fanáticos que se opusieron en algunos lugares de la República".

Entre tanto, el general Rodríguez, auxiliado por su Tesorero General del Distrito, señor Lucas B. Rodríguez, realizaba en toda la entidad una reconsideración de contribuyentes, principalmente en el ramo de cantinas y en otras actividades explotadoras del vicio, doblando en algunos casos los impuestos hasta lograr equilibrar su hacienda pública, en realidad sin mayor perjuicio de la agricultura, de la industria y del comercio en general.

En esa forma se independizó el hoy Estado Libre y Soberano de Baja California de la tutela económica del centro, y se proyectó a ser cada día más fuerte y bastarse a sí mismo.

Mexicali, B. Cfa., Noviembre de 1967.

GOBIERNO FEDERAL

## FRONTERA NORTE

Habían transcurrido dos semanas después de haberme hecho cargo de la Comandancia de Policía en Tijuana y el caos que reinaba en la corporación era indescriptible en el mes de agosto de 1944.

Mi amigo Emigdio Róbinson Bours, Director del semanario "Orientación" que se editaba en la capital del Territorio, de cuya publicación era yo corresponsal, al tener noticias de mi nombramiento, comentó en su columna editorial con la ironía que acostumbraba escribir:

"Qué demonios va a hacer allí el colega Aguilar Robles, donde son prósperas las colonias de prostíbulos y los casinos chinos con sus respectivos fumaderos de opio; mi amigo Joaquín que no comulga con esas actividades....."

Al darse cuenta los asiáticos del cambio de jefe policíaco, inmediatamente se echaron a la tarea de tener una entrevista conmigo y como acontece siempre, hay dos bandos de chinos que siempre se disputan el manejo del bajo mundo entre ellos y los representantes de dichos bandos buscaron la manera de tener una entrevista conmigo.

Uno de los chinos que trataban de verme y que era el más conspicuo de la organización Quo Ming Tang fue el primero que logró poder pasar a hablar conmigo. Como acostumbran los orientales siempre, llegó muy misterioso y muy insistente en que quería hablar a solas sin que nadie se diera cuenta de lo que me iba a tratar.

Sin muchos preámbulos el visitante se abrió de capa y me ofreció una fuerte cantidad de dinero semanariamente para que se le permitiera operar un casino chino que tenía establecido con sus socios en la calle primera, entre las calles "B y C" de esta ciudad de Tijuana.

Como se dice en la jerga policíaca "me dejé querer" para poder enterarme de los vericuetos de los chinitos en sus andanzas del bajo mundo, lo que logré averiguar con todo lujo de detalles, hasta los nombres de los que capitaneaban la mafia que representaba mi visitante.

Más tarde hice pasar a mi despacho al representante del grupo contrario y con la misma táctica investigativa pude enterarme de todos los secretos de las actividades del grupo antagónico al que me había visitado momentos antes.

En mi serie de preguntas, le di rienda suelta a las informaciones sobre los casinos que operaban los contrincantes de uno y otro grupo, lo que me proporcionó la oportunidad de enterarme del funcionamiento más grande que había en Tijuana sito en la calle primera, como dije antes, entre "B" y "C".

Logré que se me proporcionara hasta un croquis de la forma en que estaban colocadas las camas que se utilizaban para fumaderos de opio y los cuartos ocultos en donde se escondían los que eran perseguidos por la justicia.

Una semana después me propuse poner en práctica un plan que no me fallaría para dar el golpe al casino chino y el cual fue cuidadosamente discutido y aprobado por mi jefe inmediato superior, el Tte. Corl. José Escudero Andrade. Inspector General de Policía del Territorio, por medio del cual se asestó uno de los más grandes que se hallan dado al tráfico de drogas en esta frontera.

Como los chinos me aseguraron que todos los policías estaban recibiendo fuertes cantidades de dinero por permitir el funcionamiento del casino y el fumadero de opio, confeccioné un plan bien estudiado, para llevar a cabo la maniobra en la siguiente forma:

Una mañana temprano, llamé a los subcomandantes Luis Argüello y Juan Terrazas Chávez ordenándoles que comunicaran a toda la corporación que acababa de recibir instrucciones del señor Goberna-

# EL TRAFICO DE DROGAS EN BAJA CALIFORNIA



El Teniente Coronel José Escudero Andrade (derecha), con el Comandante de Policía Joaquín Aguilar Robles, revisando la gran cantidad de drogas y pipas que fueron recogidas en uno de los cateos a una casa de chinos en Tijuana.

Por Joaquín Aguilar Robles

dor Gral. Juan Felipe Rico en el sentido de que debería presentarse todo el personal a los patios del palacio de gobierno en donde se iba a presentar el mandatario a comunicar una orden personalmente y que todos los miembros del cuerpo policíaco deberían comparecer vistiendo sus uniformes y sus pistolas bien listas por si se trataba de pasar revista de armas.

Puntualmente, a la seis de la tarde, que era la hora convenida, estaba toda la tropa formada de cuatro en fondo en el patio de Palacio, comprendiendo los tres turnos y en los cruceros habían quedado comisionados para ejercer la vigilancia de la ciudad los elementos pertenecientes a la Policía Especial de los cabarets y Veladores.

Esperé una hora y cuando el personal estaba atento a la llegada del señor Gobernador, subí las escaleras de Palacio y dirigiéndome a todos les dije:

"Compañeros, el señor Gobernador me acaba de hablar por teléfono diciéndome que no va a poder venir, pero quiero que me acompañen en formación todos los miembros de la corporación a una diligencia que vamos a practicar....."

Me baje del balcón de palacio y me coloqué a la cabeza de la columna y di el orden de marcha, saliendo al frente de la tropa con los dos sub-comandantes a mis lados y atrás los oficiales, saliendo a la calle Segunda y dando vuelta a la izquierda hacia el norte hasta llegar a la calle Primera en donde enfilamos a la izquierda y marchamos hasta llegar a la casa en donde estaba el casino chino.

Un jacalón servía de casino y fumadero de opio, el cual ya he descrito en párrafos anteriores. Las puertas estaban bien aseguradas y una tapia de cemento cubría las entradas del garito y varios asiáticos hacían guardia para dar aviso por medio de señales cuando alguna persona extraña se aproximaba al lugar.

Rápidamente rodeamos la casa y los policías tenían órdenes mías de no permitir salir a nadie una vez que entrara yo con los Sub-comandantes al interior del caserón.

Con las contraseñas que me habían proporcionado los chinos del partido contrario pudimos penetrar hasta el interior del casino, en donde encontramos cuadros patéticos de individuos dormidos que más

## NUESTRA PORTADA

bien parecían momias y que eran unos verdaderos esqueletos.

En la sala que servía para los juegos de azar, encontramos mesas de lotería china, ruletas y toda clase de administraciones que utilizan los orientales para los juegos que ellos acostumbran jugar. En las mesas de juegos había grandes cantidades de dinero, las que fueron controladas por el Agente del Ministerio Público Federal que nos acompañaba en la diligencia.

En una serie de cuartuchos que eran unas pocilgas asquerosas para los que estaban fumando opio encontramos a unos chinos que no se podían mover por el estado cadavérico en que se encontraban, habiendo tenido que llamar una ambulancia para que los llevara al hospital.

Al darse cuenta los chinos que habían penetrado al interior del lugar, empezaron a dar de gritos y a correr para escapar de la persecución de los policías, pero mis agentes tenían órdenes más de no dejar salir a nadie, habiendo tenido que disparar varios tiros de sus pistolas al aire para amedrentar a los que trataban de salir por sobre las tapias, no habiendo senos escapado ni un solo chino de los que se encontraban en el casino clandestino.

Todas las "julias" y patrullas de la ciudad no fueron suficientes para poder conducir a los detenidos a la cárcel que en ese tiempo estaba en la avenida "C" hoy Niños Héroes, entre Primera y Segunda y varios de los detenidos fueron llevados al hospital para ser atendidos por el estado en que se encontraban por los efectos de la droga.

Para cumplimentar las disposiciones de orden legal en vigor, fue necesario obtener previamente una orden de cateo del Juez de Distrito que lo era en esa época el Lic. Francisco H. Ruiz, habiéndonos acompañado en la diligencia en todo tiempo el abogado consultor de la Inspección General de Policía Lic. José Villalobos Moreno.

El resultado de la incursión en el caso no chino fué la aprehensión de 50 chinos, más de cien kilos de opio, una docena de armas de fuego, gran cantidad de pipas y más de cincuenta mil dólares en billetes de moneda norteamericana, coyotes reos y objetos fueron puestos a disposición de las autoridades federales correspondientes, encargándose el Lic. Villalobos Moreno de todos los trámites judiciales para el caso.

Dentro del término constitucional fueron hechas las consignaciones de todos los detenidos así como del cuerpo del delito. Todo se hizo conforme a derecho y con apego a las disposiciones legales, de tal manera que en su oportunidad fueron encontrados todos los detenidos culpables de los delitos de ejercer juegos prohibidos, de posesión y tráfico de enervantes, y posesión de armas de fuego que en ese tiempo estaba estrictamente prohibido por encontrarse el país en estado de guerra.

Los tribunales competentes encontraron méritos suficientes para la confiscación en favor del fisco de todo lo que se recogió en el cateo y los detenidos fueron sentenciados a largas condenas de reclusión en la cárcel pública de la ciudad y muchos de ellos fueron enviados posteriormente al penal de las Islas Marías del Pacífico.

Así terminó uno de los casos más sonados de la persecución y castigo a los traficantes de drogas en esta frontera y los que participamos en las aprehensiones recibimos del Gobierno Federal Territorial, muchas felicitaciones y menciones honoríficas que guardo en mis archivos y que son para mí muy grande satisfacción.

Esta ciudad se fundó el 15 de mayo de 1882, a pesar de la oposición de los habitantes de El Real del Castillo, que era la capital del Distrito Norte de la Baja California. Alegaban los realezaños: "¿Cómo va ser posible que se trasladen los Poderes al Rancho de Ensenada, cuando El Real cuenta con más de doscientos habitantes y es la población más grande del Distrito, lo cual nos parece una aberración?" Por acuerdo del Ayuntamiento Municipal del Real del Castillo, vio lentamente se trasladó una Comisión de Regidores al Puerto de Ensenada de Todos Santos. Entrevistaron al Subprefecto político, exponiéndole los razonamientos que creyeron prudentes a efecto de que no se llevara a cabo dicho cambio, sin lograr que dicho funcionario revocara el traslado de los Poderes. Entonces el Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, acordó unánimemente nombrar la comisión al Mayor señor Jorge Ryerson para que de

luego se trasladara a la capital con el objeto de que entrevistara al Presidente Porfirio Díaz, para suplicarle que dejara sin efecto la Cabecera antes mencionada. Como el Mayor Ryerson, ya era conocido de don Porfirio, éste le concedió audiencia a su arribo, a quien después de oírlo, le ofreció que el conflicto político lo resolvería por conducto del Ministerio de Gobernación. Al cabo de tres años, los impacientes realezaños, recibieron un oficio de la Presidencia de la República en que les comunicaban que no podía acceder a sus deseos y que por ende se decretaba definitivamente que la capital sería el Puerto de Ensenada. Mientras tanto, el subprefecto político, rápidamente movilizó las oficinas y empezó su actuación administrativa, con la colaboración de los Regidores Sup. ntes, de jando integrado legalmente al nuevo Ayuntamiento, su nueva capi-

tal, hasta que en 1915, y por acuerdo del Gobernador Esteban Cantú Jiménez, fue cambiada a Mexicali, provisionalmente. Como en la práctica notaran los realezaños la ventaja que les venía resultando dicho cambio, los ánimos se fueron serenando, no solamente dejando la cosa por la paz, sino que le ofrecieron franca y leal cooperación al Subprefecto, quien aceptó la espontánea ayuda de sus gobernados, procedió desde luego a la construcción de la Cárcel Pública que todavía es el mismo edificio que aún está en servicios. En el mismo instaló todas las oficinas. No cabe duda que aquel Subprefecto político, tenía visión del futuro que le esperaba a la ciudad de Ensenada, dado su hermoso panorama, su bellísima bahía cual ninguna en el Pacífico, y como resultado de los esfuerzos de aquel funcionario, Ensenada crece, se embellece sobre bases firmes y con vida propia.

Por Julio Dunn Legaspy

## Cabecera del Municipio que lleva su nombre, donde se halla el fértil Valle de Guadalupe

# ETIQUETA

UNA COMIDA DE ENSAYO PARA UNA BODA.  
Una señora dice: "Le estimaría mucho que me informara si es necesario ofrecer una comida para el grupo de boda después del ensayo y si es así, quién la ofrece: ¿Los padres de la novia o del novio?"

Una comida después del ensayo de boda de ningún modo es necesario. Si se ofrece una puede ser dada por los padres de la novia o del novio o cualquier familiar.

### INVITANDO A LOS PADRES Y LOS HIJOS.

Tengo sobre mi escritorio esta nota: "Tendría usted la amabilidad de decirme cuál es la manera correcta de dirigir una invitación de boda a un matrimonio y sus tres hijos? Me han dicho que "y familia" no es correcto".  
dirija el sobre grande al "Sr. y Sra. Fernández", y de bajo, los nombres de los hijos.

Por Emily Post

SITUACION DELICADA.

He recibido la siguiente carta: "Yo comparto un apartamento con una joven. Ella es muy limpia y agradable y nos llevamos bien. No obstante he descubierto últimamente que algunas de mis cosas están desapareciendo. Hace dos semanas, se me perdieron un par de guantes negros muy buenos, y creyendo que los había dejado en alguna parte, olvidé el asunto. Pero varios días después noté la falta de un par de medias nylon, y hoy mismo, un refajo. No me gusta acusar a nadie, pero no puedo dejar de pensar que ella está tomando mis cosas. Esta es una situación muy pesada y realmente no sé que hacer sin acusarla abiertamente de estar robándome mis cosas. ¿Hay alguna manera de tratar esta situación discretamente?"

Usted pudiera decirle a ella: "Estoy segura de que tenía otro par de medias de nylon", o "No puedo encontrar mis guantes negros por ninguna parte. Espero que no los haya perdido". En otras palabras léjele saber que se ha dado cuenta de que sus cosas están desapareciendo. Si eso no evita más pérdidas, cierre sus gavetas con llave.

# VENTA de 52 ANIVERSARIO sam Ellis

## OFERTAS SENSACIONALES PARA FORMAR SU GUARDARROPA DE INVIERNO HACIENDO GRANDES AHORROS!!



**JUMPERS**  
Para Dama  
Grupo de Jumpers en Lana y  
Pana, con valor regular hasta  
de 16.00 en esta venta de Aniv-  
ersario.

**5.99**

**FALDAS**

Para Dama  
Lote de faldas en colores lisos  
y a cuadros.

Desde **3.99**

Hasta **8.99**

**TRAJES DE  
2 PIEZAS**

Surtido en colores y estilos, 1 gru-  
po en especial de Aniversario.

**12.00**

**18.00**

**29.00**



... Sea lo que  
sea lo que  
busque, nosotros  
lo tenemos mejor y más  
económico!

NO OLVIDE  
VISITAR LA  
PLANTA ALTA



**PANTALETAS** Para Dama

De Nylon, en rosa, azul y  
blanco. Tallas 5 al 8. Regula-  
res de 79 c. Ahora

**2 por 1.00**

**MEDIOS FONDOS**

**NYLON**

Con adornos de encaje, surtido  
en colores. Tamaños extra-chi-  
co, chico, mediano y grande.  
Reg. de 3.00, Oferta de Aniv-  
ersario.

**1.99**

**PAÑOLETAS**

Para Dama

Surtido en colores y diseños.  
Desde

**69c**

**CAMISIONES**

Para Dama

De franela de nylon, largos  
en colores rosa, azul y con  
dibujos. Tamaño chico, me-  
diano y grande. Reg. de 7.00  
hasta 9.00, Oferta.

**4.99**

**BOLSAS DE MANO**  
Para Dama

Grupo de bolsas que se ven-  
dian a 6.00, Ahora

**2.99**

**SWEATERS**

Para Dama

Grupo de sweaters de algodón,  
surtido en colores regula-  
res de 4.00, en esta Venta  
a

**1.99**

**MEDIAS NYLON**

Nuevos colores  
de temporada,  
sin línea. Tama-  
ños 8 1/2 al 11.  
Reg. de 99 c  
Ahora

**3 pares 1.19**

VENGA Y VEA  
LOS NUEVOS  
ESTILOS DE OTOÑO  
E INVIERNO



**ABRIGOS Y  
CHAMARRAS**

Para Niñas

Grupo de abrigos con valo-  
res hasta de 22.98, en tama-  
ños del 3 al 14. Oferta de  
Aniversario

**7.99**



**VESTIDOS** Para Niñas

En este grupo vestidos que va-  
len mucho más por su calidad  
y presentación. Tamaños 3 al  
14. Reg. de

**2.99**

**3.99**

**FALDAS** Para Niñas

A cuadros. Tamaños 7 al 14.  
Grupo de faldas de lana y  
pana, colores lisos y a cua-  
dros, tamaños 7 al 14.

**3.99**

**PIJAMAS** Para Niñas

Calentitas Pijamas de fra-  
nela, en tamaños del 3 al 14.

**1.19**

**CHAMARRAS DE PANA**

Para Bebé

Magnífica selección de colores. Tamaños me-  
diano, grande y extra-grande.

**1.29**

**PAÑALES**

"Ojo de Pájaro" con valor regular de 2.98  
docena

**1.99** docena

**COBIJAS**

Bonitas cobijitas para bebé, tamaño 36" x 50"

**1.49**

**COBIJAS**

Grupo de cobijitas para bebé 100% de algodón y  
tamaño 38" x 48", oferta de Aniversario.

**2 por 1.29**

**CALZONCITO**

Para Niñas

De punto de media en marcas de  
prestigio nacional.

**3 por 1.99**

**69c** par

**CAMISAS** Para Niño

De franela de algodón,  
tamaños  
quebrados.

**1.29**

**CALZONCILLOS** Para Niño

Estilo traza en  
marcas conocidas  
Reg. de 79c.

**3x 1.99**

**69c**

**PANTALONES**

Para Niño

No necesitan plan-  
chase, algunos  
en estilo vaquero  
y otros para salir.

**2.99**

**CALCETINES**

Para Niño

**5 pares 1.00**